

Circular N° 16/2015

CIRCUITO GOLF ADAPTADO C.V. - 2015

Calendario: La competición se celebrará en los siguientes clubes:

LUGAR	FECHA	FECHA CIERRE INSCRIPCIÓN	CODIGO
BORRIOL	19-abril-15	13 de abril a las 14:00 horas	GA190415
FONT DEL LLOP	4-julio-15	29 de junio a las 14:00 horas	GA040715
EL SALER	5-sep-15	31 de agosto a las 14:00 horas	GA050915

Inscripción: Se deberá formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción está indicado en el calendario de arriba. El hándicap a considerar para el corte de admitidos será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el día del cierre de inscripción. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del siguiente miércoles.

Derechos de Inscripción: El importe deberá abonarse antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

- Jugadores Mayores 20,00 €
- Jugadores Menores 21 de años 10,00 €

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander IBAN ES87 nº ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 26 de marzo de 2015
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer



REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte en la prueba jugadores con licencia en vigor y expedida por la R.F.E.G. y en posesión del Certificado de Discapacidad.

El número de participantes será de 36 jugadores, que serán los inscritos con el menor hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto 36 participarán si los que excediesen, con ese mismo hándicap, fueran menos que los admitidos dentro de los 36. En caso contrario, todos los jugadores con ese hándicap quedarán excluidos.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Limitación de Hándicap: Esta prueba estará limitada con un hándicap exacto al cierre de inscripción de 36,0.

Buggies: Se permite el uso de buggies en esta competición.

Dispositivos de medición: Se autoriza en esta competición a un Jugador a obtener información sobre distancia usando un dispositivo que mida solamente distancias. Sin embargo, si en una vuelta estipulada, un jugador usa un dispositivo de medición de distancia que está proyectado para calibrar o medir otras condiciones que podrían afectar a su juego (p. ej. La pendiente, velocidad del viento, temperatura, etc...) el jugador infringe la Regla 14-3, para la cual la penalidad es de descalificación sin tener en consideración si cualquiera de tales funciones son utilizadas realmente

Forma de juego: En cada campo se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Individual Stableford.

Barras de salida: Hombres - amarillas
Mujeres - rojas

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las modificaciones de las reglas de golf para los jugadores discapacitados, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera)

Desempates: Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la RFEG para pruebas hándicap y scratch.

Trofeos: Los premios no serán acumulables. Prevalecerá el premio hándicap sobre el premio scratch en el caso de igualdad de puestos, si no, prevalecerá el de mejor puesto, es decir, con el siguiente orden de preferencia:

Ganador Hándicap Indistinto
Ganador Scratch Indistinto
2º Clasificado Hándicap Indistinto

Para el acumulado:

Ganador Hándicap Indistinto
Ganador Scratch Indistinto
2º Clasificado Hándicap Indistinto
3º Clasificado Hándicap Indistinto
El reparto de premios se realizará tras la finalización de cada prueba

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.